

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00042

Frente al derecho de petición formulado por el apoderado de la parte actora, téngase en cuenta la respuesta que emitió el secretario del Juzgado al respecto, la cual obra en el archivo 12 y que envió al correo electrónico abrilnovabogados@gmail.com.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 125 fijado el 6 de DICIEMBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2767f85a226ea0e5f74849640aed4401d66bb6a898d38d22ec2a3394c904cca**

Documento generado en 05/12/2022 06:12:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>